

RESOLUCIÓN

Por la que se conceden, deniegan y se tienen por desistidas las solicitudes presentadas a las plazas convocadas, por Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, para la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 16 de marzo de 2017 se dictó Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017*.

Segundo.- Por Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, se hace oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia. El plazo de presentación de solicitudes fue de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el portal del Gobierno del Principado de Asturias. Dicho plazo finalizó el día 5 de junio de 2024.

Tercero.- Finalizado el plazo de solicitud se presentan un total de 30 solicitudes a las 12 plazas ofertadas con la siguiente distribución:

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
1	1	0	0

SCACE DE GIJÓN

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
5	4	1	0

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
5	4	1	0

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
5	4	1	0

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
5	4	1	0

JUZGADO DE MENORES DE OVIEDO

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
2	2	0	0

AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN SEGUNDA DE OVIEDO

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
1	1	0	0

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18509

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS



1	1	0	0
---	---	---	---

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18510

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
1	1	0	0

JUZGADO DE 1ªINSTANCIA Nº 12 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 17996

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
1	1	0	0

JUZGADO DE 1ªINSTANCIA Nº 12 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 17997

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
1	1	0	0

JUZGADO DE PAZ DE CARREÑO (SECRETARÍA)

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS	INADMITIDAS
2	2	0	0

Cuarto.- De conformidad con lo establecido en la convocatoria, una vez realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas se publicó, con fecha 18 de junio de 2024, un listado con el detalle de las adjudicaciones provisionales. Asimismo, se concedió un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la adjudicación provisional en el portal del Gobierno del Principado de Asturias, para realizar alegaciones. El plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 20 de junio de 2024 y se verifica que no se han presentado alegaciones a esta convocatoria.

Quinto.- Con fecha 20 de junio de 2024, Antonio José Ordóñez Fernández, DNI ***2242*
*, presenta escrito renunciando a la plaza del Juzgado de Paz de Carreño. El solicitante
únicamente se ha interesado por esta plaza para la que no ha sido propuesto
provisionalmente como adjudicatario. Atendiendo a lo anterior esta renuncia no altera
el resultado provisional.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Real Decreto 2003/2008, de 5 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad
Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios de la Administración
General del Estado en materia de provisión de medios personales y económicos para el
funcionamiento de la Administración de Justicia traspasó la gestión del personal al
servicio de la Administración de Justicia en los términos establecidos en el Reglamento
de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal
Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto
1451/2005, de 7 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Segundo.- Como consecuencia de lo establecido en el Decreto 22/2023, de 31 de julio,
del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que
integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 74/2023, de 18 de
agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de
Hacienda y Fondos Europeos, le corresponde a la misma, a través de la Viceconsejería
de Justicia, las funciones que competen al Principado de Asturias en materia de Justicia,
en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía y en la Ley Orgánica 6/1985,
de 1 de julio, del Poder Judicial.

Tercero.- La competencia relativa a la convocatoria y resolución de los procedimientos
para la provisión de las plazas vacantes del personal al servicio de la Administración de
Justicia del Principado de Asturias se encuentra delegada en la persona titular de la

Viceconsejería de Justicia por Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, *BOPA núm. 53, de 14-III- 2024.*

Cuarto.- La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 527 establece que *sin perjuicio de la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos por razones de urgencia o necesidad a que refiere el artículo 472.2, los puestos de trabajo vacantes o en caso de ausencia de su titular podrán ser provistos temporalmente de la siguiente manera:*

1. Los puestos de trabajo vacantes, hasta tanto se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando resueltos no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo, podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio, que podrá tener carácter voluntario o forzoso.

Quinto.- Por Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017.*

Sexto.- Por Resolución de 30 de mayo de 2024, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, se hace oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicio.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero.- Declarar vacantes las siguientes plazas ofertadas para cubrir en comisión de servicios, según el siguiente detalle:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	MOTIVO
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	Todas las personas solicitantes que cumplen requisitos para ser adjudicatarias han obtenido comisión de servicio en puestos que solicitaron en orden preferente.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18510	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	La única persona que solicita esta plaza ha obtenido comisión de servicio en un puesto solicitado en orden preferente.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 17997	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	La única persona que solicita esta plaza ha obtenido comisión de servicio en un puesto solicitado en orden preferente.

Segundo.- Conceder las siguientes comisiones de servicio, por un periodo máximo de un año prorrogable por otro en caso de no cubrirse el puesto con carácter definitivo, atendiendo a las especificaciones y criterios que se detallan a continuación:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	PERSONA ADJUDICATARIA	DNI DE LA PERSONA ADJUDICATARIA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	FECHA Y HORA DE TOMA DE POSESIÓN
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO	AUXILIO JUDICIAL	MARTÍN ZAPICO, JUAN ANTONIO	***8016* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30
SCACE DE GIJÓN	AUXILIO JUDICIAL	ALCAIDE SALAS, PABLO	***6821* *	Artículo 5.2. 6º de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 02-07-2024
					Hora: 08:30
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	LLERANDI GONZÁLEZ, NATALIA	***1516* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	TORRES FAUQUER, ANTONIO	***7074* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30
JUZGADO DE MENORES DE OVIEDO	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MEGIDO MARTÍNEZ, GRACIANO	***7185* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30
AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN SEGUNDA OVIEDO	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	SANCHEZ OLMO, DIEGO ANTONIO	***9096* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 07-09-2024
					Hora: 08:30
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18509	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	OLMOS FERNÁNDEZ CORUGEDO, ELENA ISABEL	***7694* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 OVIEDO. CÓDIGO GEPER 17996	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MARTÍN MORENO, EVA MARÍA	***0852* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30

JUZGADO DE PAZ DE CARREÑO	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA)	MUÑIZ FERNÁNDEZ, MARÍA ELENA	***3078* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 01-07-2024
					Hora: 08:30

Las personas adjudicatarias, con el fin de formalizar la aceptación de la comisión de servicio, deberán comparecer en la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia, adscrita a la Viceconsejería de Justicia, situada en la calle Eduardo Herrera “Herrerita” s/n, 2ª planta, edificio Buenavista, de Oviedo, el día y hora concretados en la tabla anterior. Asimismo, se comunica que la incorporación al destino adjudicado debe realizarse inmediatamente después de la formalización de la comisión de servicios.

Tercero.- Denegar las comisiones de servicio que se detallan a continuación, en base al criterio que se especifica:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA DE DENEGACIÓN
SCACE de Gijón	Auxilio Judicial	GUERRERO ESCALANTE	FRANCISCO JOSÉ	***2832* *	Orden de prelación obtenido en las valoraciones.
SCACE de Gijón	Auxilio Judicial	MARTÍN ZAPICO	JUAN ANTONIO	***8016* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, que solicita en primer lugar.
SCACE de Gijón	Auxilio Judicial	MERÁS MERAYO	CARLOS	***3351* *	Incumplimiento del artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.
SCACE de Gijón	Auxilio Judicial	SUÁREZ GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	***5740* *	Orden de prelación obtenido en las valoraciones.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511	Tramitación Procesal y Administrativa	GARCÍA GONZÁLEZ	ROSANA	***0519* *	Incumplimiento del artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511	Tramitación Procesal y Administrativa	MEGIDO MARTÍNEZ	GRACIANO	***7185* *	Obtiene la plaza del Juzgado de Menores de Oviedo, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511	Tramitación Procesal y Administrativa	SANCHEZ OLMO	DIEGO ANTONIO	***9096* *	Obtiene la plaza de la Audiencia Provincia de Oviedo, Sección Segunda, que solicita en primer lugar.

Gobierno del Principado de Asturias
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18511	Tramitación Procesal y Administrativa	TORRES FAUQUER	ANTONIO	***7074* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, código GEPER 18512, que solicita en segundo lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512	Tramitación Procesal y Administrativa	GARCÍA GONZÁLEZ	ROSANA	***0519* *	Incumplimiento del artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512	Tramitación Procesal y Administrativa	LLERANDI GONZÁLEZ	NATALIA	***1516* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, código GEPER 18511, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512	Tramitación Procesal y Administrativa	MEGIDO MARTÍNEZ	GRACIANO	***7185* *	Obtiene la plaza del Juzgado de Menores de Oviedo, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18512	Tramitación Procesal y Administrativa	SANCHEZ OLMO	DIEGO ANTONIO	***9096* *	Obtiene la plaza de la Audiencia Provincia de Oviedo, Sección Segunda, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513	Tramitación Procesal y Administrativa	GARCÍA GONZÁLEZ	ROSANA	***0519* *	Incumplimiento del artículo 6.4 de la resolución de 16 de marzo de 2017.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513	Tramitación Procesal y Administrativa	LLERANDI GONZÁLEZ	NATALIA	***1516* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, código GEPER 18511, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513	Tramitación Procesal y Administrativa	MEGIDO MARTÍNEZ	GRACIANO	***7185* *	Obtiene la plaza del Juzgado de Menores de Oviedo, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18513	Tramitación Procesal y Administrativa	SANCHEZ OLMO	DIEGO ANTONIO	***9096* *	Obtiene la plaza de la Audiencia Provincia de Oviedo, Sección Segunda, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER	Tramitación Procesal y Administrativa	TORRES FAUQUER	ANTONIO	***7074* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, código GEPER 18512, que solicita en



Estado del documento

Original

Página 8 de 10

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250363604066014532



18513					segundo lugar.
JUZGADO DE MENORES DE OVIEDO	Tramitación Procesal y Administrativa	SANCHEZ OLMO	DIEGO ANTONIO	***9096* *	Obtiene la plaza de la Audiencia Provincia de Oviedo, Sección Segunda, que solicita en primer lugar.
JUZGADO MERCANTIL Nº 4 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 18510	Gestión Procesal y Administrativa	OLMOS FERNÁNDEZ CORUGEDO	ELENA ISABEL	***7694* *	Obtiene la plaza del Juzgado Mercantil nº 4 de Oviedo, código GEPER 18509, que solicita en primer lugar.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 12 DE OVIEDO. CÓDIGO GEPER 17997	Gestión Procesal y Administrativa	MARTÍN MORENO	EVA MARÍA	***0852* *	Obtiene la plaza del Juzgado de 1ª Instancia nº 12 de Oviedo, código GEPER 17996, que solicita en primer lugar.

Cuarto.- Aceptar el desistimiento a su solicitud presentado por Antonio José Ordóñez Fernández, DNI ***2242* *, al haber presentado renuncia a la misma.

Quinto.- Proceder a la publicación de la resolución que se dicte en el portal del Gobierno del Principado de Asturias y dar traslado de la misma a las organizaciones sindicales.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que el interesado/los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

